

## Gana apoyo la propuesta del ICOVV de crear un Cuerpo de Peritos Veterinarios

Varios colegios la avalan y Moia pide "profesionalizar" esta labor Pág.4



## Importante convenio entre el CVCV y la FVMP

El acuerdo responde a la mayor sensibilidad social y a las próximas reformas legales, que harán imprescindible la figura del veterinario municipal Pág.2

### CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Óxido de etileno, la crisis que se originó en septiembre de 2020 y que ya acumula más de 700 alertas del RASFF Pág.6

### CLÍNICAS

El proyecto de Ley de Animales de Compañía evitará que éstos sean tratados como "objetos" Pág.5

### GANADERÍA

El nuevo RD de granjas avícolas Ya introduce al veterinario de explotación Pág.7

### ACTUALIDAD COLEGIAL

Los colegios y el CVCV ya han revisado 10 normas en lo que llevamos de 2021 Pág.3

### MEDIO AMBIENTE

Piden unificar el control sanitario de los animales silvestres con el del ganado Pág.8

Elige tu sección:

[Actualidad colegial](#)

[Clínicas](#)

[Calidad y Seguridad](#)

[Ganadería](#)

[Medio Ambiente](#)

### PUBLICIDAD



ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE  
VETERINARIOS  
DE VALENCIA

**OPOSICIONES**  
EDUARDO VIJIL

## GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

#### PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

\* SANIDAD: 36 plazas consolidación + 28 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

\* AGRICULTURA: 10 plazas consolidación + 9 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 45 plazas OEP 2018 + 56 plazas OEP 2019.

- VETERINARIOS TITULARES ESTADO: 7 plazas OEP 2019.

- TÉCNICOS INSPECCIÓN SANIDAD EXTERIOR: 27 plazas OEP 2019.

- Disponible temario resto de oposiciones Comunidades Autónomas.

#### ÚLTIMOS RESULTADOS:

- La Rioja 2018-19 (final): 2 de 2 aprobados (nº 1 incluido)

- Aragón 2018-19 (final): 10 de 10 aprobados (nº 1 incluido).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2017-18 (final): 15 de 40 aprobados.

- Veterinarios Titulares del Estado 2017-18 (final): 3 de 8 aprobados.

- Ayudantes de Inspección 2017-18 (final): 5 de 10 aprobados.

- Valencia Salud Pública 2015-17 (final): 44 de 123.

- Navarra Salud 2017 (final): 4 de 6 aprobados.

- Cantabria 2016-17 (final): 12 de 20 aprobados.

- Comunidad de Madrid 2016 (final) 18 de 43 aprobados.

#### CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Conselleria Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con © propio.

- Tests, Guión-resumen de cada Tema, Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 – Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: [edvijil@yahoo.es](mailto:edvijil@yahoo.es) / Tel. 617 22 48 53

## ACTUALIDAD COLEGIAL



### Icoval plantea dos propuestas a 'Ciencia en el Parlamento'

El Colegio de Alicante (Icoval) ha elevado dos proyectos a la organización 'Ciencia en el Parlamento', de la que es desde hace un tiempo-entidad colaboradora. Esta entidad, nacida en 2018 de la iniciativa de un grupo de científicos y que tiene por coorganizadores al propio Congreso de los Diputados, a la Fundación Cotex para la Innovación y a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), tiene como meta exclusiva que "la ciencia y el conocimiento científico sean una de las fuentes de información en la formulación de propuestas políticas".

Así las cosas, Icoval ha remitido a la entidad una propuesta con dos iniciativas: de un lado, para retomar el proyecto ya redactado y para el que ya se acordaron los socios participantes para hacerlo viable sobre 'oncología comparativa'; del otro un plan para introducir y fomentar el enfoque *One health* en las iniciativas políticas en materia de salud pública.

#### Sin financiación

El primer proyecto citado implicaría crear en Alicante una red de clínicas que, con carácter voluntario, notificarían casos de cáncer animal para crear un registro y facilitar su posterior estudio a través de la medicina comparativa. Este tipo de iniciativas ya se han implementado con éxito en varios países como EEUU, Canadá, Reino Unido, Francia, Suiza, Noruega, Dinamarca e Italia. El plan de Icoval trataría así de lograr la financiación necesaria para ofrecer nuevas herramientas con las que mejorar el conocimiento de enfermedades oncológicas y favorecer el desarrollo de tratamientos accesibles tanto para personas como para animales.

En cuanto a la segunda iniciativa, se trataría de promover entre los diputados el enfoque 'una sola salud' que, como es bien sabido, pregona que la sanidad humana y la animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas en los cuales coexisten. Se aspira, más concretamente, a que este principio inspire la reforma de la Ley de Salud Pública ahora en trámite.

- Ver [cienciaenelparlamento.org](http://cienciaenelparlamento.org)

## Un convenio en el mejor momento

El acuerdo entre el CVCV y la FVMP responde a la mayor sensibilidad social y a las reformas legales, que harán imprescindible al veterinario municipal

Obviamente, ya no se trata de recuperar la figura del veterinario municipal tal y como se entendía en la segunda mitad del XIX o incluso en buena parte del XX y que dependía de las autoridades sanitarias del momento. Sí se aspira, en cambio, a reintroducir a estos profesionales en la esfera de la gestión municipal, con funciones ahora más ligadas al cuidado del medio ambiente, la salud pública y la tenencia y gestión sanitaria de los animales de compañía, fauna periurbana o las especies exóticas e invasoras que tanto influyen en el bienestar y la convivencia ciudadana. Porque son los municipios los que ya tienen las competencias en este terreno y porque las próximas regulaciones sobre animales domésticos, tanto la autonómica como la nacional, serán más exigentes con su cumplimiento y les conferirán nuevas obligaciones -como el sacrificio cero, la esterilización de colonias felinas o la lucha contra el abandono-. En este contexto y dado el creciente número de consultas que los ayuntamientos venían trasladando a los colegios valencianos en los últimos tiempos, se debe inscribir la firma de un importante convenio de colaboración entre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) -donde se integran los 542 ayuntamientos de la Comunitat- y el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV).

Fueron los presidentes de sendas entidades -Rubén Alfaro Bernabé (FVMP) e Inmaculada Ibor Martínez (CVCV)- quienes, el pasado 28 de julio, rubricaron el acuerdo en la sede de la primera entidad citada. "Este convenio responde a una necesidad mútua que va más allá incluso de lo que están marcando los cambios legislativos que se avecinan y que sólo se entienden por la creciente sensibilidad social con los animales, cada vez más presentes en los hogares", explica Ibor.

#### Bolsa de profesionales

Quizá el acuerdo más relevante y el que pronto podría materializarse en nuevas oportunidades laborales para los veterinarios es la próxima creación de una bolsa de trabajo. El CVCV, a través de los tres colegios provinciales que lo forman, comenzará a trabajar en septiembre en configurar un listado abierto -con perfiles especializados por áreas de trabajo y por zonas geográficas- con el que facilitar la prestación de servicios concretos de asistencia que puedan ser requeridos por los consistorios, como para la contratación como



Arriba, firma del convenio entre Rubén Alfaro (FVMP) e Inmaculada Ibor (CVCV). Abajo, ambos en el congreso Municipal de Bienestar de los Animales de Compañía

técnicos o veterinarios (en plantilla).

Esta bolsa se articulará en especializadas que, según el convenio, estarán vinculadas a estos ámbitos de competencia: 'Salud, etología y bienestar animal', 'Tenencia y protección de animales domésticos', 'Seguridad alimentaria y promoción de la salud', 'Seguridad ambiental', 'Zoonosis', 'Formación' y 'Laboratorio y análisis'.

#### Ordenanzas

El convenio abarca otro aspecto especialmente sensible de la política municipal: la gestión de los problemas vecinales vinculados con la presencia de animales y, más concretamente, de espacios públicos habilitados para las mascotas (playas o parques) e incluso la redacción de nuevas ordenanzas municipales a este respecto.

De ahí que se hable expresamente de colaborar "en el desarrollo de estrategias e instrumentos de regulación y de convivencia de los animales domésticos en la ciudad y de la fauna urbana, en general" así como en "todas aquellas políticas con incidencia ambiental de la gestión municipal".



#### Educación ambiental

En sentido más amplio, se aborda también la colaboración en la "planificación y educación ambiental". Se refiere con ello a posibles acciones conjuntas en materia de "desarrollo sostenible del municipio"; "sensibilización y mejora ambiental", a "programas de divulgación y educación ambiental"; "asesoramiento en la redacción de "criterios de compra verde" (contratación municipal de bienes y servicios en el que se valoran tanto los aspectos económicos y técnicos como los ambientales) y "control sanitario" (elaboración de guías, protocolos e instrucciones dirigidas a ayuntamientos, por ejemplo, para el control de vectores)

#### Precedentes

La firma de este importante convenio ha venido precedida de algunos importantes hitos que ya demostraron que entre veterinarios y municipios se podrían generar sinergias positivas para ambas partes. Ha sido el caso, durante los últimos 8 años, del convenio suscrito entre Icoval y la Diputación de Alicante, tanto para financiar el Plan de Esterilización Felina como para la formación de empleados municipales. Acuerdos similares, acompañados de campañas de concienciación, fueron suscritos por el ICOVV y el Ayuntamiento de Valencia así como por COVCS con el de Castellón. Desde 2018, además, los colegios y el CVCV han participado en las sucesivas ediciones del 'Congreso Municipal de Bienestar de Animales de Compañía y Convivencia Ciudadana' organizados por la FVMP.

## ACTUALIDAD COLEGIAL

### La actividad de revisión legislativa de los colegios y el CVCV

En lo que llevamos de año, se han supervisado 10 normas y se han presentado alegaciones a 7 de ellas

Junto a la acción de interlocución, la institucional, la deontológica o la formativa -por citar las más conocidas- convive otra actividad colegial quizá más discreta pero en la que los colegiados miembros de las diferentes comisiones participan activamente: la vinculada a la revisión de los textos normativos. En lo que llevamos de año -hasta el 15 de agosto más exactamente- los tres colegios de veterinarios valencianos -lcoval (Alicante), ICOVV (Valencia) y COVCS (Castellón)- y el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) han revisado hasta 10 textos normativos de los cuales han presentado alegaciones u observaciones a siete de ellos.

Se trata de regulaciones, legales o de naturaleza administrativa (las menos) que, de alguna manera, afectan al colectivo veterinario. Algunas emanan de anteproyectos de ley o reales decretos procedentes de ministerios, otras son de ámbito autonómico (consellerías



María Lorenzo, secretaria técnica del CVCV

de Justicia, Agricultura o Sanitat). Cada colegio provincial revisa también, en su caso, la actividad legislativa de las diputaciones provinciales y a veces, la municipal.

El personal técnico de los colegios

se encarga de revisar con regularidad las webs de las administraciones para localizar las normativas colgadas que puedan ser de interés. Otras veces es el propio Consejo General de Colegios Veterinarios (CGCVE) -si son de

ámbito nacional- el que las remite a los colegios o a los consejos autonómicos. Una vez localizados los textos, éstos se envían a las diferentes comisiones colegiales (Salud Pública, Agricultura, Bienestar, Clínicos...) para que realicen sus aportaciones. Tras ser recabadas las impresiones -si las hay- de los tres colegios, éstas se envían al personal del CVCV para que las unifique, coordine, redacte y las presente en tiempo y forma. Cuando la normativa es nacional, las observaciones o sugerencias de los consejos autonómicos de veterinarios se presentan individualmente durante el periodo de audiencia pública (con copia al CGCVE). Después, cuando el texto ha sido elevado por el Consejo de Ministros a proyecto de Ley o anteproyecto de RD y se ha abierto el periodo de consulta pública, es el CGCVE el que, tras tratar de aglutinar las diferentes sensibilidades de los consejos, presenta las alegaciones correspondientes.

### El ICOVV pondrá en valor la figura del veterinario durante las Fallas 2021

El Colegio de Valencia (ICOVV) estará presente y bien visible en la Ofrenda de las Fallas 2021, que se desarrollará los próximos días 3 (viernes) y 4 (sábado) de septiembre. Será en la retransmisión que de ella realice la televisión local provincial Información TV. Durante la misma, está previsto que sus locutores lancen también diversos mensajes para promocionar y poner en valor la figura del veterinario.

Así, el logo del ICOVV aparecerá entre el conjunto de empresas e instituciones que han apostado por respaldar la retransmisión de este acto en unos festejos que, como es bien sabido, estarán condicionados por las restric-



ciones derivadas de la pandemia. Además, la imagen corporativa del colegio

aparecerá, de manera intermitente a lo largo de la retransmisión que realiza-

rán los periodistas Jaume Bronchud y Arancha Ferrer.

Junto a ello, durante los dos días de la Ofrenda a la Virgen -que se realizará entre las 17 h y las 0 horas, porque a la 1 hora empieza el toque de queda- los locutores lanzarán hasta cuatro tipos de mensajes sobre: el papel del veterinario en la seguridad alimentaria; para divulgar el concepto *One health*; sobre prevención en el ámbito de los cuidados veterinarios a los animales domésticos y sobre la importancia de las zoonosis. Como en años anteriores, con esta iniciativa se pretende aprovechar estas fiestas para hacer llegar el mensaje veterinario a un público mayor.

### Los presidentes del CGCVE y de la patronal CEVE mantienen su primer encuentro

El viernes 23 de julio, se llevó a término una reunión entre la patronal de centros veterinarios CEVE y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España (CGCVE) con objeto de tratar temas de importancia para el sector veterinario. En la reunión participaron, por parte del CEVE, Dña. Delia Saleno, presidenta, D. Jesús A. Gutiérrez, vicepresidente, D. Abel Martín, vicepresidente y D. Isidor Mollà, vocal de relaciones institucionales. Y por parte del CGCVE el presidente D. Luis Alberto Calvo Sáez y la vocal de la Comisión de pequeños animales Dña. María Luisa Fernández



Miguel. Fue el primer encuentro mantenido por Calvo y Saleno (en la foto).

Los temas tratados son de mucha importancia, tanto para la profesión como para la actividad

económica veterinaria, como el intrusismo y la competencia desleal, la necesidad de intensificar la lucha contra la falsificación de datos en los pasaportes de los animales de compañía, la estrategia a seguir entorno al IVA veterinario, pero prima destacar por encima de todos, el planteamiento y situación actual sobre la Ley del Medicamento que, como tema de amplio calado para el sector, necesita consenso en su posicionamiento, atendiendo siempre a la defensa de los intereses del mismo.

-Ver [axoncomunicacion.net/4-8-21](http://axoncomunicacion.net/4-8-21)

### Breve

#### 64 plazas para el Cuerpo Nacional Veterinario, en la mayor OEP de la historia

El Consejo de Ministros ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) para 2021, correspondiente a la Administración del Estado, que asciende a un total de 23.491 plazas. Es la mayor OEP de la historia. De todas esas plazas, el Boletín Oficial del Estado publicó el 28 de julio a quién corresponde cada una de ellas. Concretamente, cabe destacar las 64 plazas para el Cuerpo Nacional Veterinario, 3 de ellas destinadas para personas con discapacidad general. También es reseñable en el Subgrupo A1 las 10 plazas para Técnicos Facultativos Superiores OO.AA. del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

-Ver [diarioveterinario.com/28-7-2021](http://diarioveterinario.com/28-7-2021)

## CLÍNICAS

### El Gobierno crea la 'Unidad de Intervención Veterinaria'



No se trata de un Cuerpo Nacional de Peritos Veterinarios, de profesionales especializados cuya intervención en procesos judiciales de casos por maltrato animal fuera financiado con cargo al erario público, pero la iniciativa parece estar impregnada del mismo espíritu. El pasado 13 de agosto, la Dirección General de Derechos de los Animales, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales que dirige Ione Belarra, anunció la puesta en marcha de la Unidad de Intervención Veterinaria, para realizar peritajes veterinarios en inspecciones y garantizar el bienestar de los animales.

Esta unidad -integrada hoy por 3 veterinarios, 2 auxiliares de veterinaria y personal técnico de medioambiente, pero que se quiere ampliar en un futuro- tiene como objetivo dar soporte técnico en inspecciones de administraciones públicas, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado e intervenciones judiciales. Según aclaró el propio director general de Derechos de los Animales, Sergio García, esta iniciativa responde a la "necesidad" de las Fuerzas y Cuerpos del Estado de disponer de informes veterinarios en casos de maltrato. "Estamos cerrando un convenio con el Seprona y con la Guardia Civil en general para poder darles cobertura en el caso de que la necesiten", aclara el director general.

-Ver [animalshealth.com/](http://animalshealth.com/) / 13-8-2021

## La propuesta del ICOVV para crear un Cuerpo de Peritos Veterinarios gana apoyo

### Varios colegios la avalan y la consellera pide "profesionalizar" esta labor

La propuesta lanzada por la presidenta del Colegio de Valencia (ICOVV), Inmaculada Ibor, para crear un Cuerpo de Peritos Veterinarios capaz de intervenir con sus informes en juicios por casos de maltrato animal empieza a obtener un respaldo más que significativo. La idea -transmitida el mes pasado en una carta dirigida al director general de Derechos de los Animales, Sergio García- contaba ya con el apoyo de partida del Colegio de Veterinarios de Tenerife, pero a él se ha sumado en las últimas semanas el del Colegio de Málaga, el de Murcia así como el de las otras dos corporaciones de la Comunitat -Icoval (Alicante) y COVCS (Castellón)-. Es más, preguntada a este respecto en una entrevista en Ser Valencia la propia consellera de Agricultura, Mireia Moià, reconoció que hay una "carencia" en la elaboración de este tipo de informes periciales y por ello se mostró favorable a "profesionalizar" esta labor.

La responsable autonómica quiso ahondar en esta problemática y mientras detallaba alguno de los puntos claves del proyecto de Ley de Protección, Bienestar y Tenencia Responsable de Animales de Compañía aprobado recientemente por el pleno del Consell (ver pag 5), aportó un dato esclarecedor: cada año se presentan en la Comunitat alrededor de 110 denuncias



El fiscal de Medio Ambiente, Eduardo Olmedo; Inmaculada Ibor (ICOVV) y la abogada Amparo Requena.

por maltrato animal pero de ellas sólo 30 acaban en un procedimiento judicial. "Está claro que lo que falla es la carga de la prueba, tanto a nivel de Justicia como en los procesos administrativos cuando se trata de sancionar" este tipo de acciones, dijo la consellera en la citada entrevista. Moià, además, dejó entrever que el proceso de "profesionalización" para la persecución de este y otros delitos también vinculados con la tenencia responsable de animales domésticos "es un problema que vamos a abordar y que a nivel nacional también se nos ha anunciado que se tratará".

#### Cambios legislativos

Días después de informar de la propuesta del ICOVV, la presidenta del

Colegio de Veterinarios de Murcia, Teresa López, reconocía que desde esta entidad se respaldaba la iniciativa del ICOVV y señalaba que "aunque hemos realizado ya cursos de peritaje (para casos de maltrato) sería importante la creación de una figura dependiente de los juzgados".

De igual manera, los presidentes de Icoval, Gonzalo Moreno del Val y de COVCS, Luis Miguel Gargallo, aclararon a este boletín su pleno respaldo a los términos de la carta remitida al representante gubernamental, Sergio García. En el primer caso, además, recordaba que ya en 2019, Icoval planteó a la Diputación de Alicante habilitar una partida especial para que los ayuntamientos pudieran financiar peritajes veterinarios para, entre otros asuntos, poder reforzar los expedientes que estas administraciones pudieran abrir por casos de maltrato animal.

En esta misma línea, el Colegio de Málaga organizó a mediados del mes de julio un curso ilustrativamente titulado 'Policía veterinaria frente al maltrato animal' destinado a formar a profesionales interesados en integrarse en una bolsa de nuevo cuño de peritos especializados en este tipo de casos.

El ICOVV ya posee esta bolsa -ahora hay apuntados 39 voluntarios- y prepara para antes de finalizar el año otro curso específico a este respecto.



### Identificación de mascotas de alta calidad fabricada en Alemania: Intrace® Syringe

Microchips y fabricante certificados ICAR, control de calidad 100%, tratamiento anti-migración, vidrio biocompatible, agujas ISO 9626 para uso sanitario, prueba visible de esterilización.



smartrac  
an Avery Dennison company

[rfid.averydennison.com/intrace-syringe](http://rfid.averydennison.com/intrace-syringe)

## CLÍNICAS

### ¿Qué es el sistema CEXGAN2?, es la clave para viajar con perro



Una de las actividades que desarrolla la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera es la elaboración y aprobación de modelos de certificados para el movimiento de animales de compañía desde España a otros países no pertenecientes a la UE. En este sentido, es clave la implicación de los veterinarios, que certifican las condiciones de los animales a través del modelo 'Certificado de Buena Salud' elaborado por el Consejo General de Colegios Veterinarios. Para avanzar en el procedimiento de certificación de los animales de compañía que viajan a terceros países, la Administración Pública ha creado un sistema informático denominado CEXGAN 2. Este programa permitirá al veterinario certificar las condiciones sanitarias del animal y solicitar la emisión del Certificado Sanitario de Exportación para su cliente en esta aplicación.

Aquellos que deseen realizar esta labor, es preciso que se registren en el sistema a través de este link: <https://servicio.mapa.gob.es/cexgan/Acceso.aspx>

Aquellos que deseen realizar esta labor, es preciso que se registren en el sistema a través de este link: <https://servicio.mapa.gob.es/cexgan/Acceso.aspx>

#### Curso de formación

Para formar a los veterinarios clínicos, el Colegio de Alicante (Icoval) y el Ministerio de Agricultura han establecido una jornada de formación *online* que se impartirá el 17 de noviembre a las 13:00, que tendrá una duración de dos horas (inscripción abierta hasta el 7 de noviembre). En esta jornada se tratarán aspectos del nuevo módulo y de la certificación de animales de compañía.

-Ver inscripción Icoval

### I Curso de ATV's de Icoval, en octubre

El Colegio de Alicante (Icoval) ha abierto el plazo para inscribirse en el I Curso de Auxiliares Técnicos de Veterinaria (ATVs), que arrancará el 19 de octubre. Esta formación, dirigida a ATV's con titulación y una experiencia mínima laboral de 6 meses, pretende mejorar la adaptación del perfil profesional de este grupo a las necesidades de los centros de la provincia. Para ello y como ya avanzó este boletín, se quiere promover un curso de formación continuada: 30 horas lectivas, en seis sesiones de 4,5 horas cada una. El curso podrá realizarse presencialmente (con aforo limitado y condicionado a la evolución de la pandemia) u *on line*.

-Ver inscripción Icoval

## El proyecto de Ley de Animales de Compañía evitará que éstos sean tratados "como objetos"

### Prevé crear un registro de personas y entidades inhabilitadas por maltrato

El Pleno del Consell aprobó el 6 de agosto el proyecto de Ley de Protección, Bienestar y Tenencia Responsable de los Animales de Compañía. El texto, elaborado por la Conselleria de Agricultura, es pionero a nivel estatal y, según este departamento, "impedirá que se siga tratando como objetos a los animales de compañía". La ley les reconoce como seres sensibles, establece el sacrificio cero y regula la tenencia responsable que hace referencia a las condiciones de vida digna del animal: atención, supervisión, cuidados, condiciones higiénico-sanitarias, espacios así como alimentación y bebida suficiente y conveniente para su desarrollo.

El nuevo marco, que inicia su trámite parlamentario en Les Corts, prevé la creación de un registro de personas y entidades inhabilitadas por maltrato a los animales para evitar que personas o asociaciones penadas por mala *praxis* puedan volver a gestionar núcleos zoológicos o tener animales a su cargo. La creación de este mecanismo coincide con el planteamiento del Gobierno de impedir que se puedan mantener estas prácticas mediante el traslado del núcleo de una región a otra.

#### Premio o reclamo publicitario

La ley prevé también la prohibición del uso de los animales como regalo, premio o reclamo publicitario. La educación agresiva, la atadura permanente y los espectáculos circenses con animales salvajes también estarán prohibidos. El texto da rango de ley a la prohibición de los circos con animales y a la tenencia de fauna salvaje como de compañía.

La prevención del abandono y la esterilización son pilares del control poblacional que tienen un importante alia-



La consellera de Agricultura, Mireia Moià, presentó este proyecto de Ley el mismo día que se aprobaba el anteproyecto de Ley de Cambio Climático

do en el refuerzo de la educación y la concienciación social para garantizar un trato digno de estos animales. Enfoques éstos que, en su momento y cuando se presentaron los primeros borradores y el anteproyecto ya fueron positivamente valorados por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), que incluso reclamó en sus alegaciones que los colegios pudieran participar activamente de tales campañas.

#### Ampliar la identificación

El conocimiento de la entidad colegial autonómica al respecto de este proyecto de Ley se limita a lo que ha trascendido en los medios de comunicación. Y en ningún caso de lo publicado se informa de una de las medidas que con especial énfasis reclamó el CVCV: ampliar, como ya hacen otras autonomías por su incidencia en el abandono y para mejorar el control de zoonosis, la identificación obligatoria hoy vigente para los perros,

équidos y animales potencialmente peligrosos, a los gatos y hurones.

La norma pretende también erradicar los abandonos e impedir el maltrato animal, prohíbe que en cada vivienda haya más de cinco mascotas y permite a los ayuntamientos implantar una tasa por tener un gato o un perro. Algo que supone que los consistorios pasen a tener nuevas competencias y funciones que conllevarán dotación económica, de personal y de medios materiales.

El informe del Consell Jurídic Consultio realizado sobre el anteproyecto incidía especialmente en este último aspecto. El redactado definitivo de este proyecto de ley, mejora para dar cabida a algunas de estas consideraciones, pero sigue adoleciendo de falta de concreción sobre los recursos que el Gobierno autonómico facilitará a los municipios.

-Ver [valenciaplaza.es](http://valenciaplaza.es) / 10-8-2021

### ¿Cómo identificar un animal sin chip implicado en un incidente con mordedura?, Icoval da instrucciones

Desde el Departamento de Sanidad del Ayuntamiento de Alicante solicitaron al Colegio de Veterinarios (Icoval) colaboración sobre cómo informar en los documentos veterinarios de observación de rabia en animales que habían producido una mordedura en caso de no estar identificados por un microchip (por no estar obligados a ello legalmente). En tales casos, el animal agresor debe ir identificado con una reseña del mismo o con los datos que aparecen en su cartilla, intentado hacer todo el acercamiento posible a la identificación física del animal agresor. Pero, ¿cómo se concreta tal cosa).



animales. Así, en el caso de los gatos y algunos mustélidos: y si la reseña de la cartilla es completa, se deben hacer constar los mismos datos, que son: especie, raza, sexo, capa, particularidades y nombre. Para roedores, pueden hacer constar la especie; rata, ratón, hamster, gerbo etc, su sexo, color, particularidades y nombre si lo tuviera, al igual que con suricatas, petauros, ardillas. En caso de terrarios con numerosos animales, ratones por ejemplo y todos del mismo color, se debe observar la colectividad.

Icoval ha advertido que los informes que se presenten sin los datos identificativos del animal, podrán ser rechazados por el citado Departamento de Sanidad.

## CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

# Óxido de etileno, la crisis se inició hace casi un año

Desde que Bélgica lo identificó en septiembre en semillas de sésamo de India se han dado 700 alertas RASFF. Se ha detectado en ingredientes de dos aditivos: E-410 y E-412

En los últimos meses muchos han podido tener dificultades para encontrar semillas de sésamo en España o panes de hamburguesa en Francia. El motivo es que muchos productos, más de 7.000, han sido retirados del mercado debido a la presencia de óxido de etileno, una sustancia tóxica que no está permitida en alimentos. Desde septiembre de 2020 hasta el momento de escribir este artículo (11 de agosto) se habían emitido más de 700 notificaciones en el sistema europeo de alertas alimentarias-RASFF por este asunto. Se trata de una situación anómala, que por su magnitud recuerda al incidente registrado en verano de 2017, cuando se retiraron millones de huevos del mercado debido a la presencia de un pesticida no permitido, el fipronil. La crisis arrancó con una alerta por la presencia de este elemento en semillas de sésamo comunicada el 9 de septiembre de 2020 por Bélgica y hoy afecta a frutos secos y semillas, hierbas, especias, helados, postres, cereales, lácteos, frutas, hortalizas, preparados de cacao, café y té, que han sido o están siendo retirados del mercado.

En aquella partida inicial procedente de La India se detectaron altas concentraciones de óxido de etileno (más de mil veces superiores a lo permitido) en varios lotes de semillas de sésamo importadas y que habían sido distribuidas desde Bélgica hacia 33 países. Dada la entidad de la crisis, la Comisión Europea celebró una reunión con los coordinadores de crisis de cada Estado miembro para aplicar medidas específicas adicionales con carácter de urgencia: el 26 de octubre entró en vigor un



**Facua y OCU han reclamado a la AESAN y a diversos fabricantes que publiquen la lista completa de los lotes de helados contaminados por óxido de etileno.**

nuevo reglamento en el que se obligaba a todas las partidas importadas de India a presentar un certificado con los resultados de análisis para comprobar la no presencia de este compuesto en cantidades superiores a su LMR y se elevó el porcentaje de inspección de estas partidas hasta el 50% (el máximo reglado antes de vetar la importación desde una procedencia).

Esto podría explicar en parte la notable cantidad de alertas, un número que se entiende, además, porque el producto -semillas de sésamo- se usa como ingrediente en una enorme variedad de alimentos, desde panes de hamburguesa hasta hummus.

### **Ingredientes y aditivos**

El óxido de etileno se ha encontrado, además, en muchos otros productos importados, no solo desde la India, sino

también desde otros como China o Turquía: pimienta negra, cúrcuma, jengibre molido, semilla de psyllium, polvo de espirulina ecológica, linaza orgánica, fenogreco ecológico, harina de trigo sarraceno y los aditivos alimentarios E410 (goma garrofín o algarroba) y E412 (goma guar).

Materias primas, todas ellas procedentes de países terceros, importadas tanto de producción convencional como de producción ecológica y que tienen por destino el consumo directo, o ser empleadas como ingredientes en la fabricación de alimentos o, a su vez, como materia prima para la elaboración de dichos ingredientes. De ahí que haya aparecido en un largo listado de productos como helados, salsas, galletas...

### **¿Qué es?**

El óxido de etileno es un compuesto

que a temperatura ambiente se presenta en forma de gas. Se usa principalmente como materia prima en la industria química para producir otros compuestos (sobre todo etilenglicol, como anticongelante en instalaciones de frío). También se emplea como esterilizante, especialmente en materiales que son sensibles al calor, como material médico o material de laboratorio, ya que es capaz de eliminar microorganismos indeseables. Esto es posible porque daña el ADN y es precisamente lo que le hace peligroso para la salud humana. Por eso en la UE su uso está prohibido en alimentación, tanto en agricultura (como fitosanitario), como en la conservación o elaboración de alimentos.

De hecho, está clasificado como un posible mutágeno, carcinógeno y tóxico para la reproducción

### **Helados**

El 22 de junio la AESAN informó de que había sido alertada de su presencia en un aditivo muy usado en los helados, el E410 (goma de garrofín o algarroba) y se ordenó a las industrias afectadas -entre ellas Nestlé o MARS- revisar y en su caso retirar los lotes en los que este compuesto pudiera superar el LMR.

Aún estando contaminados y superando el LMR, se considera que estos alimentos no suponen una amenaza seria para la salud pero sí lo son en términos de gestión de alertas, de ahí que se haya ordenado su retirada.

- Ver [el.pais.com](http://el.pais.com) / 12-7-2021

- Ver notas de AESAN: [5-11-2020](#) ; [22-6-2021](#) ; [24-6-2021](#) ; [16-7-2021](#) ; [22-7-2021](#)

- Información de MARS / Froneri-Nestlé

## Plan de control sobre objetos compuestos por plástico con bambú

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en consonancia con las indicaciones de la UE, ha puesto en marcha con las CCAA y demás autoridades competentes un plan coordinado de control oficial sobre plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos hechos con polvo de bambú. Esta acción surge tras identificar un número creciente de notificaciones en el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) para este tipo de productos relacionados con

el uso no autorizado de aditivo de bambú como relleno y el etiquetado incorrecto de productos declarados falsamente como hechos 100% de bambú.

Los materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos solo pueden fabricarse con sustancias que hayan sido minuciosamente evaluadas y estén autorizadas de acuerdo con el Reglamento 10/2011 sobre este tipo de materiales.

- Ver [aesan.gob.es](http://aesan.gob.es) / 15-7-2021

## Tras años de trabajos, Bruselas limita los niveles máximos de cadmio y plomo en los alimentos

La Comisión Europea anunció el pasado 11 de agosto que reducirá los niveles máximos de cadmio y de plomo que permite en los alimentos que se comercializan en la UE para limitar la presencia de contaminantes cancerígenos en la comida de los europeos.

Los nuevos límites, detallados en un documento legal que entrará en vigor a finales de este mes, se han elaborado tras años de trabajo conjunto de la Comisión,

los Estados miembros y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, así como



de consultas con la industria alimentaria, informó el Ejecutivo comunitario en un

comunicado.

El cadmio, presente en frutas, verduras, cereales y semillas oleaginosas, es un contaminante ambiental cancerígeno. La limitación de los niveles máximos de plomo, por su parte, afectará a productos para lactantes e infantes, las setas, las especias y la sal. Los alimentos son la principal fuente de exposición humana al plomo.

- Ver [eldiario.es](http://eldiario.es) / 11-8-2021

## GANADERÍA

### El nuevo RD avícola introduce ya al veterinario de explotación

El nuevo texto legal refuerza la sanidad animal y endurece los requisitos de sostenibilidad ambiental

El Consejo de Ministros aprobó el 27 de julio un nuevo RD de ordenación de las granjas avícolas, que supone una mejora en las condiciones de sanidad animal y medioambiental. Se trata de una profunda revisión de la normativa vigente para el sector avícola de carne, que databa de 2005, y supone la incorporación a la misma del sector avícola de puesta, que hasta el momento no contaba con una norma específica. El RD, de otro lado, implica también la introducción de manera obligatoria de la figura del veterinario de explotación, que será el responsable de asesorar sobre los aspectos relacionados con la sanidad y el bienestar de los animales.

Las principales novedades que recoge se articulan en torno a dos grandes áreas: reforzar los requisitos en materia de sanidad animal y bioseguridad de las granjas, con el fin de mantener un estatus sanitario adecuado, y adoptar compromisos en materia de medio ambiente, relacionados con la protección del agua, el aire, los suelos y la lucha contra el cambio climático.



En este ámbito, la norma introduce la obligatoriedad de que las granjas dispongan de un plan de gestión en estiércoles, para evitar la contaminación del aire y de los suelos, y que formará parte de un plan de gestión ambiental individualizado para cada granja.

La nueva norma introduce también

medidas para la reducción de las emisiones de gases contaminantes, en particular de amoníaco, y de efecto invernadero. Así, cada granja deberá disponer, de manera individualizada, de un registro de emisiones y las técnicas utilizadas para su reducción ("mejores técnicas disponibles").

#### Bienestar animal

El texto normativo consolida el marco normativo actual en materia de bienestar animal, para lo que se establecen requisitos horizontales en materia de formación, se incorporan recomendaciones de bienestar animal para aquellas especies que no cuentan con normativa específica de la UE y se exige un plan individual para cada granja, que evalúe los potenciales riesgos para el bienestar de los animales.

#### Sistema integral de gestión

Por otra parte, para mejorar y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se introduce la obligación de contar con un sistema integral de gestión en la granja, donde queden recogidos los distintos planes y protocolos implantados en la misma en ámbitos sanitarios, de limpieza, mantenimiento de las instalaciones, bienestar animal, gestión de estiércoles o de distintos residuos, y formación y control de antibióticos, entre otros aspectos.

- Ver RD 637/2021, de 27 de julio

### Francia y Alemania prohibirán en 2022 con la eliminación de pollos macho

El año 2022 será el del fin del triturado y gaseado de los pollos machos. Francia será así el primer país del mundo, junto con Alemania, en poner fin a la eliminación de pollos machos. "Este es un paso hacia adelante que se debió hacer desde hace mucho tiempo y que estamos implementando hoy," anuncia Julien Denormandie, ministro de Agricultura y Alimentación de Francia.

El 13 de enero de 2020, los ministros de Agricultura y Alimentación de Francia y Alemania reunieron en el Mi-



nisterio de Alimentación y Agricultura en Berlín a todas las partes interesa-

das de ambos países del sector avícola. Este seminario permitió formalizar una asociación bilateral, con un marco para 2020 y 2021 que abarca tanto la investigación aplicada y la innovación, como los desarrollos industriales.

#### Consumidores y animalistas

Además, se trabajó para poner fin de forma duradera a la eliminación de los pollos machos y así satisfacer esta fuerte expectativa por parte de los consumidores y las asociaciones de protección animal. En los dos paí-

ses socios se han puesto en marcha alternativas a la eliminación de los polluelos y todas las empresas de incubación están realizando las inversiones necesarias para acabar con esta práctica.

El viernes 16 de julio se celebró un nuevo seminario franco-alemán que permitió compartir los avances realizados y manifestar la renovada voluntad conjunta de los sectores y gobiernos de poner fin a esta práctica.

- Ver [diarioveterinario.com](http://diarioveterinario.com) / 28-7-2021

### Nuevo focos de peste porcina en cerdos de granjas de Alemania y Polonia, en zonas antes exentas

El Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura (BMEL) de Alemania informó el pasado 17 de julio de casos de peste porcina africana (PPA) en animales de dos piaras de cerdos domésticos en Brandemburgo. Se trata de los primeros casos que no se dan en jabalíes en el país germano. Días antes, el 13 y 14 de julio, los Servicios Veterinarios de Polonia confirmaron otros 4 focos en zonas donde hasta el momento no se había detectado la enfermedad.

Los cerdos que dieron positivo



en Alemania provienen de una granja ecológica de 200 animales en el distrito de Spree-Neisse y una pequeña granja con 2 animales en el distrito de Märkisch-Oderland. Esto significa que los

casos de cerdos domésticos también se encuentran en los distritos ya afectados por la peste porcina africana en los jabalíes cerca de la frontera con Polonia.

#### En la zona tampón y fuera

Tres de los focos detectados en Polonia era en explotaciones en Zona I (zona tampón de seguridad sujeta a vigilancia epidemiológica reforzada). El cuarto foco se encuentra en una zona hasta ahora libre de la enfermedad.

- Ver [animalshealth.es](http://animalshealth.es) / 17-7-2021

- Ver [agrodigital.com](http://agrodigital.com) / 23-7-2021

### Breve

#### Subvencionan la investigación en sanidad animal en acuicultura

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 3 de agosto un RD por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de un programa de ayudas para 2021 a la investigación para el desarrollo tecnológico, la innovación y el equilibrio en la cadena de comercialización en el sector pesquero y acuícola, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Con esta línea de subvenciones del ministerio se podrán financiar proyectos de inversión y reforma con una duración de entre 1 y 3 años en materia de investigación para la I+D en la comercialización del sector pesquero.

- Ver [mispecies.com](http://mispecies.com) / 10-8-2021

## MEDIO AMBIENTE

### Estudian la prevalencia de *Rickettsia* en garrapatas de jabalís



Los patógenos transmitidos por garrapatas (TBP) son un problema de salud pública emergente. El aumento de las poblaciones de jabalís (*Sus scrofa*) preocupa, porque esta especie puede actuar como reservorio. De ahí la importancia del estudio en el que han participado investigadores españoles de la Universidad Autónoma de Barcelona y en el que se ha realizado una primera evaluación del riesgo de los TBP en jabalís en las cercanías de un área densamente poblada.

Los autores recogieron muestras de bazo, así como garrapatas, de un total de 261 jabalís en el área metropolitana y encontraron cuatro especies de garrapatas: *Hyalomma lusitanicum* (prevalencia: 33,6 %), *Dermacentor marginatus* (26,9 %), *Rhipicephalus sanguineus* (18,9 %) y *Rhipicephalus bursa* (0,2 %)

#### 8,7%

72 de los 180 grupos de garrapatas examinados fueron positivos para *Rickettsia* spp. (prevalencia mínima del 8,7%), incluidas *Rickettsia massiliae*, *Rickettsia slovaca* y *Rickettsia raoultii*. No obstante, no detectaron *Rickettsia* spp..

-Ver [diariveterinario.com](http://diariveterinario.com) / 2-8-2021

### Debate sobre el bisonte europeo

Se ha abierto un debate en torno a la presencia o no del bisonte europeo (*Bison bonasus*) en España. Los partidarios argumentan que, ante la matorralización acuciante de nuestros montes, los beneficios serían inmediatos debido a un comportamiento alimenticio que permitiría al herbívoro más grande de la fauna europea desbrozar el monte hasta tal punto que se abrirían cortafuegos naturales, lo que implicaría un aumento en cadena de la biodiversidad. Los contrarios argumentan que traer el bisonte a España es un dislate, porque es una especie ajena, exótica, y consecuentemente los efectos sobre nuestros ecosistemas son imprevisibles pero a buen seguro negativos.

-Ver [el.pais.com](http://el.pais.com) / 21-7-2021

## La Unió pide unificar el control sanitario de los animales silvestres y el del ganado

### Propone crear un sistema de vigilancia precoz de enfermedades en la fauna

La comisión de seguimiento de los daños por fauna salvaje de la Conselleria de Agricultura, Conselleria de Agricultura, lleva sin reunirse desde hace más de un año, pese a la elevada incidencia de los daños en los cultivos, según denuncia LA UNIÓ, quien ha solicitado su urgente convocatoria ante los daños que provoca la fauna silvestre en el campo valenciano y que afecta directamente a la rentabilidad de las explotaciones.

El sindicato agrario anunció que aprovechará esa reunión para reclamar, entre otras cuestiones, que el control de la sanidad animal de la fauna salvaje pase en la Conselleria del área de Medio Ambiente a la Dirección General de Agricultura que ya lo viene realizando para las especies ganaderas, de forma que se coordinen correctamente los controles y se detecten los posibles traspasos de enfermedades entre la fauna salvaje y las especies ganaderas.

#### Formación

También insistirá en que se establezca un plan de formación para las personas relacionadas con el medio ambiente, como ganaderos, agricultores, agentes forestales, cazadores, pescadores, silvicultores para la vigilancia sanitaria de los animales silvestres con la intención



Daño provocado por los conejos en un naranjo. Abajo, un flamenco de la Albufera



de crear un sistema precoz de detección y alerta de focos de enfermedades como la PPA o la influenza aviar que podrían causar pérdidas millonarias a las ganaderías.

Del mismo modo, apuesta porque las Administraciones efectúen de forma

continuada un censo poblacional de las especies causantes de daños, tanto en cotos, zonas comunes o gestionadas por las distintas administraciones, y se establezcan las directrices ordinarias y extraordinarias para su control en el caso de daños que superen los umbrales determinados. Pide, asimismo, que se agilice la concesión de permisos o autorizaciones en las distintas zonas para que mediante la actividad cinegética se reduzcan los daños en los cultivos. Solicita también la organización regular por Ley los controles poblacionales para aumentar la eficiencia en la gestión autorizando, para personal formado, visores térmicos, supresores de sonido, etc., con el objetivo de reducir el nivel de población de la especie sobre la que se actúa.

#### AVA y los flamencos

En este mismo terreno, AVA-ASAJA denuncia que los flamencos se han unido recientemente a otras poblaciones de fauna salvaje, sobre todo patos, que causan graves perjuicios en los arrozales de la Albufera. En los últimos años estas aves se han dispersado desde el lago y tancats situados en las zonas bajas hasta las zonas productoras de arroz próximas a las poblaciones.

## El Consell aprueba el anteproyecto de Ley de Cambio Climático que debe reducir las emisiones un 40% en 2030

El Consell aprobó el pasado 6 de agosto el anteproyecto de Ley del Cambio Climático y Transición Ecológica de la Comunitat, que define el marco legislativo para garantizar la transición ordenada hacia una economía eficiente en el uso de recursos. La vicepresidenta y portavoz del Consell, Mónica Oltra (en la foto), concretó que esta Ley persigue facilitar "una transformación profunda del modelo energético, productivo y de autoconsumo y, de otra, la prevención y adaptación a los impactos del cambio climático que actualmente ya se están apreciando".

Por su parte, la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, Mireia Mollà, ha remarcado que "el calentamiento registrado en el Mediterráneo es superior al del planeta y



resulta perentorio impulsar marcos legislativos como esta Ley".

#### Neutralizar emisiones

Esta norma marca como meta, de acuerdo con las líneas fijadas por la UE, reducir un 40% las emisiones de CO<sub>2</sub> en 2030 y lograr la neutralidad de emisiones en 2050. En materia de consumo de energía, el objetivo se fija en una reducción del 35,4% en 2030 y

que el 42% de la energía consumida en esa fecha sea procedente de fuentes renovables.

Asimismo, establece la elaboración de una Estrategia de Transición Justa que se completará con los Convenios de Transición Justa y el Plan de Acción contra la Pobreza Energética. El texto aborda el impulso de la implantación de actividades económicas y de creación de puestos de trabajo verdes y la potenciación de la educación ambiental. Además, se fija en las características del territorio valenciano en materia de consumo, combustibles, recursos naturales y oportunidades al alcance para definir estrategias adaptadas de lucha contra el calentamiento global.

-Ver [gva.es](http://gva.es) / 6-8-2021